



# E. L. A. GUADALCACÍN

Municipio de Jerez de la Frontera

PRESIDENCIA

## LISTADO PROVISIONAL SOLICITUD ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONVOCATORIA SUBVENCIONES AUTONOMOS Y/O PYMES AFECTADAS POR DECLARACION ESTADO DE ALARMA COVID-19

En la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha producido, entre otras cuestiones, el cierre o limitaciones de diversa índole de una serie de actividades económicas por el tiempo que se prolongue dicho estado de alarma. Estas actividades, en nuestra área de influencia de la ELA de Guadalacacín, afectan fundamentalmente a empresas de carácter autónomo y/o pymes, que engloban la mayor parte del tejido empresarial de nuestra localidad. Indudablemente este hecho está teniendo una repercusión directa y muy negativa en las citadas actividades principalmente, en el empleo que generan y por supuesto, en la actividad económica del municipio.

Por ello, desde esta ELA, y por Resolución de Presidencia de fecha 18 de Mayo de 2.020 se aprobó convocatoria de subvenciones directas dirigidas a autónomos y/o pymes afectadas por la declaración del estado de alarma para la gestión del COVID-19 a fin de paliar los efectos derivados de dicha situación en la economía local, efectuándose la apertura de plazo de presentación de solicitudes por tod@s aquell@s interesad@s que así lo estimaran procedente.

Transcurrido el citado plazo establecido de presentación de solicitudes por parte de los interesados, y examinadas las mismas, procede la publicación de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, en función de los requisitos establecidos en la citada convocatoria, siendo el siguiente:

### LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTE	DNI
GUARDERIA PEREZOSO S.C.	J11[REDACTED]36
PANADERIA HERMANOS TEJERO S.C.	J11[REDACTED]7
DAVID SEGURA NIEVES	31[REDACTED]H
GENOVEVA GARCIA VALIENTE	31[REDACTED]1P
GOMEZ PULIDO C.B.	E11[REDACTED]1
MANUEL IGLESIAS RACERO	31[REDACTED]5Z
FRANCISCO BORRAS SANCHEZ	31[REDACTED]8C
ANA MARIA GALERA MARISCAL	31[REDACTED]63T
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ROSADO	31[REDACTED]76T
CATALINA LOPEZ COLON	75[REDACTED]65S
PANADERIA PASTELERIA MARTINEZ & HALCON S.L.	B1[REDACTED]476
ELENA LOPEZ CORDERO	75[REDACTED]40H
MARIA ANGELES BORREGO FERNANDEZ	31[REDACTED]8W
MAGDALENA MONTALBAN MOLINO	31[REDACTED]43Z
MIGUEL GARCIA DE QUIROS ALVAREZ	31[REDACTED]66C
MARIA VERONICA VILLANUEVA ROMERO	32[REDACTED]74N

Código Seguro de Verificación	IV67SPYTHEN6526YQYHT4JXUII	Fecha	03/07/2020 14:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV67SPYTHEN6526YQYHT4JXUII">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV67SPYTHEN6526YQYHT4JXUII</a>	Página	1/3



PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA	32[REDACTED]60B
JOSE NARANJO DIAZ	31[REDACTED]4Q
LUIS GOMEZ REINA	31[REDACTED]00P
VIVEROS HERMOSIN	B1[REDACTED]737
DECAPI,S.L.	B1[REDACTED]239
ANTONIO RUIZ RUIZ	31[REDACTED]5K
ARMIÑO ESTRADA, S.L.	B1[REDACTED]005
NARAZET SANCHEZ BENITEZ	32[REDACTED]5X
ANTONIA CABRERA MONTES	31[REDACTED]8A
FRANCISCO ORTEGA BARRERA	31[REDACTED]8S
MARIA JOSE MARIN ANAYA	31[REDACTED]6R
ANA YADIRA ARELLANO RUIZ	32[REDACTED]6E
MARIA ELENA TEJERO PEREZ	75[REDACTED]65R
REGLA DE LOS SANTOS SOTOMAYOR	31[REDACTED]8R
ANGEL DE LOS REYES CEBALLOS LOPEZ	32[REDACTED]3X
ANDRES PANAL SALGUERO	31[REDACTED]9V
INNOVA LOZANO SLU	B1[REDACTED]50
JUAN MANUEL MARTINEZ BONILLA	32[REDACTED]08
VERONICA MEDINA CARO	31[REDACTED]1C
MANUELA MORENO TOLEDO	31[REDACTED]2Z
FRANCISCO RAUL MARHUENDA RUIZ	79[REDACTED]48Z
JUAN CARO BLANCO	31[REDACTED]8L
JOSE MANUEL CARRION CORRALES	32[REDACTED]0Y
DANIEL CORRALES PEREZ	31[REDACTED]8F
ANA MARIA CHAVES GUTIERREZ	31[REDACTED]5A
MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ VIDAL	32[REDACTED]48S
CONCEPCION GARCIA DUQUE	31[REDACTED]1N
MARCO ANTONIO MARTIN REQUEJO	31[REDACTED]5C
MIGUEL ANGEL GARCIA DE QUIROS MONTALBAN	32[REDACTED]27X
ELIAS PALOMINO GARCIA	31[REDACTED]6A
DANIEL GONZALEZ MENACHO	317[REDACTED]G
ANGEL LOPEZ GIRON	317[REDACTED]R
ESTRUCTURAS METALICAS ERICAYPA SL	B1[REDACTED]2
ALEXIS BACA RAYAS	284[REDACTED]7V
JOSEFA IZQUIERDO SANCHEZ	31[REDACTED]2C
JUAN ANTONIO FERNANDEZ ABADIA	31[REDACTED]4R
JOSE MANUEL GARCIA DEL TORO	31[REDACTED]2S
ANGEL LOPEZ GIRON	317[REDACTED]9R
EMILIO REGUERA INFANTE	31[REDACTED]4T
ALVARO SEGURA SABORIDO	31[REDACTED]7M
JUAN JOSE VALENCIA TORRES	31[REDACTED]0K
AGUSTIN HURTADO PORRUA	31[REDACTED]3E
IVAN MORALES CARO	32[REDACTED]7L



MERCEDES LAMELA DE VARGAS	31[REDACTED]7Y
---------------------------	----------------

**LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES EXCLUIDAS**

JOSE CORRAL CASTILLO	31[REDACTED]75F	No acredita requisito a)
ALFONSO RUIZ CARO	B1[REDACTED]142	No acredita requisito a) , c) y d)
SOLEDAD MONTALBAN MOLINO	31[REDACTED]0L	No procede
ANTONIO JESUS MACIAS RIOS	31[REDACTED]1C	No acredita requisito a)
ISAAC BENITEZ ANGULO	32[REDACTED]2T	No acredita requisito a)
ANTONIA ALVAREZ MARTINEZ	31[REDACTED]9D	No acredita requisito a)
JOSE ANTONIO JIMENEZ VALLE	43[REDACTED]6F	No acredita requisito a)
JESICA PEREIRA GONZALEZ		Solicitud presentada fuera de plazo

**\*Requisitos según bases publicadas en la convocatoria:**

- a) Tener domicilio social en el área de influencia de la ELA de Guadalcaçin y estar dado de alta en el epigrafe correspondiente en el Impuesto sobre Actividades económicas.
- c) Tener una plantilla media de 1 a 5 trabajadores
- d) Tener volumen de facturación anual inferior a la cuenta de 200.000 Euros cualquiera que sea su forma jurídica.

**Lo que se expone públicamente al objeto de presentación de alegaciones por los interesados, desde la publicación de la presente hasta el próximo Viernes 10 de Julio**, fecha límite para la presentación de documentación y alegaciones por parte de los interesados.

En caso de no presentarse la totalidad de la documentación y acreditación de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se les tendrá por desistidos en su petición, y por tanto excluidos del proceso de concesión de ayudas.

Finalizado el citado plazo, y estudiadas las alegaciones que pudieran presentarse, será publicado listado definitivo de solicitudes admitidas.

**LA PRESIDENTA ELA  
GUADALCACIN**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Nieves Mendoza Manch<sup>e</sup>ño**

Código Seguro de Verificación	IV67SPYTHEN6526YQYHT4JXUII	Fecha	03/07/2020 14:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV67SPYTHEN6526YQYHT4JXUII">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV67SPYTHEN6526YQYHT4JXUII</a>	Página	3/3



1000

1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000  
1000